

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PLENTZIA, 2017

El pasado 24 de julio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Plentzia, y de su sociedad pública PLENBISA, Sociedad Urbanística de Rehabilitación del Casco Histórico de la Villa de Plentzia, SA correspondiente al ejercicio 2017.

En relación con las **cuentas anuales** del ejercicio 2017, el TVCP emite una **opinión favorable**, si bien no se ha podido concluir sobre los saldos del Inmovilizado no financiero del Balance del Ayuntamiento. Además, los estados financieros de PLENBISA no están incluidos en la Cuenta General, en la que tampoco se informa sobre un recurso contencioso-administrativo planteado en relación con un convenio urbanístico suscrito en el año 2000, que podría afectar a las Cuentas del Ayuntamiento.

El TVCP analiza la situación financiera que se desprende de la Cuenta General fiscalizada y concluye que el Ayuntamiento presenta una situación económica saneada, con recursos suficientes para mantener su normal funcionamiento y poder afrontar futuras inversiones sin necesidad de recurrir a nuevo endeudamiento.

Además, se señala que, de acuerdo con el Informe emitido por la Intervención municipal, se ha cumplido en 2017 con los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y deuda pública.

Tanto el Ayuntamiento como su sociedad pública **han cumplido** razonablemente con la **normativa legal** que regula su actividad económico-financiera en el ejercicio 2017, si bien se han detectado deficiencias en las áreas de Personal (una persona que había venido prestando servicios de asesoría urbanística al Ayuntamiento pasó a adquirir la condición de personal laboral indefinido no fijo por aplicación de una sentencia) y Contratación (la contratación del suministro de energía eléctrica debería haberse tramitado por procedimiento abierto).